

UCUENCA

Universidad de Cuenca

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Carrera de Administración de Empresas

Ruta de acción para la implementación de la normativa del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en las cooperativas asociadas a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur (UCACSUR)

Trabajo de titulación previo a la obtención del título de Licenciado en Administración de Empresas

Autor:

Dayanna Elizabethn Bustamante Atiencia

Andrea Estefania Jara Matute

Director:

José Santiago Jimbo Días

ORCID:  0000-0002-2823-4285

Cuenca, Ecuador

2024-03-19

Resumen

Con este estudio de enfoque mixto, con un diseño exploratorio y descriptivo, se investigó las disposiciones del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) junto a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur (UCACSUR) y sus cooperativas asociadas. El objetivo principal fue elaborar una ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito (COAC) asociadas a UCACUSUR. Se utilizó como técnica de recolección de datos una encuesta a los gerentes de las 19 socias para complementarla con información proporcionada por la institución interesada: reportes y norma de entes de supervisión y control. Los resultados confirmaron la necesidad de estandarizar la ruta de acción dentro de los procesos internos de las unidades de análisis por medio de una prueba de hipótesis para proporciones. Finalmente se identificaron las etapas y los pasos claves para el adecuado diseño de la ruta la cual condensa la norma emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS).

Palabras clave: gestión financiera, entidades cooperativistas, proceso de concesión de crédito



El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Cuenca ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por la propiedad intelectual y los derechos de autor.

Repositorio Institucional: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Abstract

With this mixed-methods study, employing an exploratory and descriptive design, the dispositions of the Environmental and Social Risk Analysis System (SARAS) in conjunction with the Southern Savings and Credit Union Cooperative Union (UCACSUR) and its associated cooperatives were investigated. The main objective was to develop a course of action for the implementation of SARAS regulations in the savings and credit cooperatives (COAC) associated with UCACSUR. A survey of the managers of the 19 member cooperatives was used as the data collection technique, complemented by information provided by the interested institution: reports and regulations from supervisory and control entities. The results confirmed the need to standardize the course of action within the internal processes of the analysis units through a hypothesis test for proportions. Finally, the stages and key steps for the proper design of the course were identified, which consolidates the regulations issued by the Superintendence of Popular and Solidarity Economy (SEPS).

Keywords: financial management, cooperative entities, credit granting process



The content of this work corresponds to the right of expression of the authors and does not compromise the institutional thinking of the University of Cuenca, nor does it release its responsibility before third parties. The authors assume responsibility for the intellectual property and copyrights.

Institutional Repository: <https://dspace.ucuenca.edu.ec/>

Índice de contenido

Introducción	9
Marco de teórico	13
Financiamiento verde	13
Créditos verdes	13
Responsabilidad ambiental empresarial	14
Acuerdo de París (AP)	14
Agenda 2030	15
Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC)	16
UCACSUR	16
Ruta de acción	17
Estandarización	17
Objetivo general	18
Objetivos específicos	18
Hipótesis	18
Materiales y metodología	18
Análisis y resultados	21
Elemento 1 del SARAS: política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales ..	22
Elemento 2 del SARAS: funciones y responsabilidades	23
Elemento 3 del SARAS: manual de procedimientos SARAS	24
Elemento 4 del SARAS: informes de gestión	26
Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR generalizado	26
Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR por fases	27
Discusión y conclusión	30
Referencias	32
Anexos	38

Índice de figuras

Figura 1 Prueba de hipótesis para proporciones	22
Figura 2 Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR generalizado	27
Figura 3 Ruta de acción para la aplicabilidad de la normativa SARAS.....	28
Figura 4 Ruta de acción para la política SARAS	28
Figura 5 Ruta de acción para el manual de procedimiento SARAS	29
Figura 6 Ruta de acción para los informes de gestión.....	29

Índice de tablas

Tabla 1 Estadísticos de prueba de hipótesis para proporciones	21
Tabla 2 Roles y responsabilidades de los 8 responsables que intervienen en la normativa SARAS	23
Tabla 3 Niveles de categorización de los riesgos ambientales.....	25

Dedicatorias

Para mi abuela Ayda, mi mamá Soledad y mi hermano Luis quienes hicieron sacrificios todos los días para que yo pudiera cumplir mi sueño. Y a mi papá Ángel para que donde quiera que este sepa que lo hemos logrado.

Por ellos y para ellos todo mi esfuerzo, trabajo y dedicación.

Dayanna Elizabeth Bustamante Atiencia

Dedico mi tesis en primer lugar a mis padres por ser siempre un apoyo durante el tiempo transcurrido en la carrera, por confiar en mis habilidades y conocimientos, de manera especial dedico este logro a mi hermano, por ser esa fuerza que me ayudo y no abandonar uno de mis más grandes sueños.

Andrea Estefania Jara Matute

Agradecimientos

Agradecemos a la Universidad de Cuenca por habernos permitido vivir los mejores años de nuestras vidas y por el compromiso de los docentes para que adquiramos no solo conocimiento sino también principios y valores éticos suficientes para iniciar nuestra vida profesional. A nuestro tutor de tesis el Ing. Santiago Jimbo por asesorarnos en esta investigación y al Eco. Mauricio Delgado director estratégico de UCACSUR quien nos guio con sus conocimientos en este arduo camino.

Dayanna Bustamante y Andrea Jara

A Dios y a la Virgen del Cisne quienes han sido mi guía espiritual en todo este trayecto otorgándome sabiduría y resistencia. A mi familia quienes son un pilar fundamental en mi vida, brindándome siempre todo su amor y apoyo incondicional. A mi prima Gabriela y a sus hijas Rafaela e Isabella por su compañía, sin ustedes nada de esto hubiera sido posible. A mis amigos que me hicieron sentir su amistad verdadera durante estos años y a mi compañera Andrea Jara quien es una persona que admiro por su dedicación.

Dayanna Elizabeth Bustamante Atiencia

Agradezco en primer lugar a Dios y la Virgen por ser un balsó para mi alma en los momentos más complicados, cuando la primera idea fue abandonar esta etapa. Se dice que la universidad de saca adelante con un buen grupo de amigos, por tal motivo agradezco que fueron parte de esta etapa y por ser uno de los motivos de hoy este sueño está por terminar. De la misma manera quiero agradecer a mi abuelita y mi ángel en el cielo por estar pendientes y apoyarme, así como a mis tíos y prima que me brindaron sus consejos, los mismo que me ayudaron a tomar decisiones y forjar mi camino.

Andrea Estefania Jara Matute

Introducción

Actualmente el cuidado y preservación del medio ambiente es un tema que causa un sin número de preocupaciones a la sociedad en general (Domínguez, 2015), por lo que se enmarca el compromiso de toda las instituciones públicas y privadas y de la comunidad a alinear objetivos en común con el papel fundamental que hoy en día determina el tema de la sostenibilidad para hacer frente a los problemas sociales, ambientales y económicos que se han generado a lo largo de los años (Duque et al., 2021).

Los distintos marcos normativos globales desarrollados son una iniciativa de líderes mundiales como la Organización de las Naciones Unidas (ONU) con el fin de trabajar por un mundo más justo aprobando así el Acuerdo de París y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de la Agenda de Desarrollo Sostenible con fecha de cumplimiento hasta antes del año 2030 (Uzcátegui, 2016), por lo tanto es imprescindible contar con voluntad y colaboración de todos los actores creando de esta manera una huella que ayude a evitar el deterioro del planeta y a reducir la afección en la calidad de vida todos los seres vivos (Sundaram, 2020).

Por años se han desarrollado sistemas económicos con base a los recursos abundantes, sin embargo, esta perspectiva ha evolucionado (Alonso & Marqués, 2019) como opina (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), 2011) se necesita realizar una transición con estrategias hacia esfuerzos globales para alcanzar un crecimiento más verde, cambiando los patrones y hábitos tanto de consumo como de producción.

Por lo que, Huaying (2020) afirma que dentro de esa transición el sistema financiero juega un rol fundamental al colocar financiamiento e inversión en nuevas y mejores actividades que sean más responsables, sostenibles y productivas con el medio ambiente. Además, es importante destacar que este sector no solo se constituye como uno de los principales para el desarrollo y crecimiento económico de los países, sino que también es un gran promotor en un tema toma cada vez más relevancia como la sostenibilidad (Ordoñez et al., 2020).

Es así que el financiamiento verde (flujos de capital) constituye un pilar fundamental en el desarrollo sostenible de todo el mundo, como una herramienta para promover la integración

UCUENCA

de los tres ejes primordiales: económico, social y ambiental para alcanzar un bienestar común (Castro De Doens, 2016), por su parte en el Ecuador la Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidaria (CONAFIPS) ha estado trabajando intensamente para lograr el fortalecimiento de las finanzas verdes principalmente enfocadas en mitigar el cambio climático (ODS 13) y para alcanzarlo emplea la incorporación de nuevos productos financieros (Redacción Comercial, 2022).

Partiendo de esta iniciativa la CONAFIPS presentó una nueva línea de créditos verdes en conjunto con el Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para las cooperativas de ahorro y crédito, mutualistas, cajas de ahorro y bancos comunales que integran el Sistema Financiero Popular y Solidario (SFPS) (Mayorga et al., 2019), con el respaldo de entidades multilaterales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) (Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidaria (CONAFIPS), 2022).

Siguiendo esa orientación la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) (2022), por medio de la NORMA-SARAS-Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 emitió un conjunto de pautas a considerar respecto a la norma SARAS, partiendo sobre las instituciones a la que está dirigida:

Las disposiciones de esta norma se aplicarán a las cooperativas de ahorro y crédito y a las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda, a las que en adelante se les denominará “entidad”, o “entidades”, cuyo porcentaje de participación en el segmento de microcrédito, en número de operaciones y/o en volumen, sea superior al 20%, respecto de su portafolio total de crédito. (p.4)

Asimismo, dentro de resolución las entidades mencionadas anteriormente deberán implementar progresivamente las disposiciones de la normativa en el transcurso de 2 años a partir del 9 de mayo de 2022, por lo que las cooperativas de ahorro y crédito del segmento 1 y 2 cuenta con un plazo para implementar el SARAS de 9 meses, aquellas COAC del segmento 3 con un periodo de 12 meses y también las CAC del segmento 4 y 5 con un tiempo de 24 meses; por otro lado las asociaciones mutualistas de ahorro y créditos para la vivienda cuentan con un plazo de 9 meses de implementación del SARAS pero únicamente aquellas que en su portafolio tuvieran microcréditos (Anexo A).

Por su parte, el Sistema de Análisis de Riesgo Ambientales y Sociales o en sus siglas SARAS constituye un mecanismo que contiene políticas y procedimientos permitiendo la identificación, evaluación y monitoreo de los riesgos no financieros de naturaleza socioambiental que pueden ocasionar las actividades económicas de los socios (Rojas, 2016), como señala (Landín, 2019) “la finalidad de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales es guiar el proceso de la entidad financiera en el análisis de posibles impactos, y cómo son riesgos latentes para la institución, generando innumerables beneficios” (p.40).

Por lo tanto, el SARAS encamina a que las distintas instituciones financieras estén alineadas con los estándares internacionales generando una buena reputación ante los ojos de los stakeholders, a través del respeto a la norma en temas ambientales y sociales (A&S) y la conciencia sostenible actual (Abb & Miller, 2016). Agregando a lo anterior, la normativa también permite a las distintas instituciones financieras aumentar las oportunidades de negocio, mediante la identificación de nuevas necesidades relacionadas con los riesgos antes mencionados incorporando nuevos productos y servicios financieros, así también permite a estas entidades a acceder a capital nuevo otorgado por prestamistas internacionales que exigen la implementación de la normativa como un requisito (Camargo, 2009).

Por otro parte, se debe tener claro que las entidades no son las encargadas de tomar el rol de auditor ambiental, si no por lo contrario se enfocaran únicamente en concientizar y como anteriormente se explicó guiar en la gestión de los riesgos A&S por lo que su implementación exige un arduo trabajo de análisis por parte de las COAC, dado que el mismo será ejecutado dentro de los procesos internos de estas entidades (Herrera & Mora, 2020).

Ahora bien, Suntaxi y Vaca (2020) indican que la principal fuente de ingresos para las cooperativas está centrada en la colocación de la cartera, por tal motivo se debe destacar que el sector de economía popular y solidaria ecuatoriano ha tenido un crecimiento y fortalecimiento considerable reflejándose por los montos colocados (Orozco, 2022), y por factores tales como la presencia en lugares rurales y la diversificación de los productos y servicios financieros permitiendo que el sector se dinamice (El Comercio, 2019).

UCUENCA

Anteriormente se hizo énfasis en que los lineamientos del SARAS son destinados únicamente para las entidades que colocan montos particularmente a microcréditos, en otras palabras, créditos cuyas características son que en primera instancia los montos no sean altos, en segundo lugar, que plazos de vencimientos sean cortos y finalmente que cuenten relativamente con pocos clientes ya sea personas naturaleza o empresas micro (Herrera & Mora, 2020). Tras este análisis, la colocación de cartera por parte de las COAC ha aumentado del 216% entre los periodos desde 2015 a 2022, mientras que la presencia de microcréditos representa de promedio el 38 % del valor total de colocaciones, comparado con otros rubros como créditos por producción o comercio (Anexo B).

En este contexto la presente investigación parte de la necesidad que las COAC incluidas las que forman parte de UCACUR adopten políticas para hacer frente a los riesgos ambientales y sociales, partiendo de una ruta de acción del SARAS debido a que como señala Nolet et al., (2014) su implementación es muy útil y eficaz demostrando lo opuesto a un escaso valor agregado, ya que por un lado se alinea a las legislaciones nacionales y por el otro mejora la eficiencia en el proceso de aprobación de potenciales créditos verdes o nuevas formas de financiamientos sostenible (Landín, 2019b), ya que, aunque para estas instituciones financieras la exposición a los riesgos tanto ambientales como sociales es considerablemente bajo, sin una adecuada gestión estos y sus consecuencias tienen a incrementarse (Benítez, 2022).

Por esta razón es recomendable que las COAC implementen las disposiciones de la normativa del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales, por lo que con la actual problemática mencionada se pregunta si ¿Es posible la elaboración de una ruta de acción que puedan seguir las COAC que forma parte de UCACSUR para una adecuada implementación de la normativa SARAS? la misma que se desarrolle con recomendaciones de entidades gubernamentales y financieras como la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministerio de Ambiente y Banco Interamericano de Desarrollo (Unión de Cooperativas del Sur (UCACSUR), 2023), para que las entidades gestionen de mejor manera el riesgo de ambiental y social, expanda el portafolio de productos financieros y fomente una buena imagen y reputación en sus clientes e inversionistas ratificando su compromiso con la sostenibilidad y las buenas prácticas.

Sostenibilidad

El término sostenibilidad o sustentabilidad pueden ser usadas de la misma manera dado que su diferenciación dependerá del lugar en la que se usa su expresión. Consiste en la satisfacción de las necesidades de la generación actual, pero sin provocar afecciones a las necesidades de las futuras generaciones. Otra manera de definir lo sustentable es aquella definición que se señala en el diccionario de la Real Académica Española (RAE) en la que se indica que es aquello que se puede sustentar o defender con razones o que puede mantenerse por sí misma.

El desarrollo sostenible es un proceso comprendido que exige a los actores de la sociedad estar comprometidos y tener responsabilidad por la ejecución de mecanismos o acciones económicas, políticas, sociales y ambientales, así como el manejo de recursos que permitan mejorar la calidad de vida de las personas mientras se vela por las generaciones futuras mediante el mejoramiento de los patrones de consumo (Cortés & Peña, 2015).

Financiamiento verde

Los flujos de capital o de financiamiento se mueven por el mundo gracias a los diferentes avances tecnológicos facilitando la disminución de barreras restrictivas para su circulación, pero la crisis climática planteo la necesidad de cambiar en el paradigma en el bien común (Stanley, 2021). Actualmente se da una creciente preocupación por el cuidado del medio ambiente y el cambio climático, por tal motivo una respuesta para su mitigación, disminución y control es implementar el sistema de financiamiento verde. Este tipo de recurso están destinados a ofrecer beneficio o apoyo para todos aquellos proyectos orientados a la conservación del capital natural, la reducción de gases de efecto invernadero, entre otros (Castro De Doens, 2016).

Créditos verdes

Este tipo de crédito es considerado como un producto financiero que está alineado a proyectos enfocados a generar beneficios ambientales, protección y conservación de recursos naturales mediante la adopción de medidas ambientales que sean sostenibles y

eficientes (Gutiérrez & Mora, 2020). La línea de crédito verde está integrada por dos componentes importantes. El primero son todos aquellos que aporten flujo de capital, es decir son los encargados de captar el dinero para iniciativas verdes y, por otro lado, el segundo componente son los agentes encargados de dar la finalidad aquellos recursos, mediante la creación de líneas de crédito destinados a proyectos que sean sostenibles, el mismo que provocara un desarrollo tanto económico al país de ejecución, pero con un mayor impacto al medio ambiente (Rua et al., 2019).

Responsabilidad ambiental empresarial

Es un conjunto de mecanismos que las empresas deben tomar en consideración al momento de la ejecución de sus actividades productivas, comerciales y de servicio, las mismas que deberán estar encaminadas a lograr la disminución del impacto ambiental y como resultado se podría obtener una producción más limpia, mejorando la calidad de vida de la población expuesta.

Lo que busca este tipo de responsabilidad es no obligar a las diferentes empresas y colaboradores a tener acciones éticas, sino que sea algo inmerso y voluntario, o sea, que este incorporado en la cultura organizacional. Al hablar de comportamiento empresarial es importante considerar que se tiene una base normativa, como regulaciones legales que podrán ir desde lo estatal hasta lo internacional (Campos, 2019).

Acuerdo de París (AP)

El Acuerdo de París es un tratado internacional donde se crean obligaciones y mecanismos capaces de promover incentivos para que todas las partes cumplan con las obligaciones adquiridas. Este acuerdo es de vital importancia para todo América Latina y el Caribe, dado que es una región que se encuentra en vulnerabilidad hacia el cambio climático, así como también por su potencial de aporte a la solución.

En el Art 4.1 se establece que los países desarrollados deberán encabezar los esfuerzo y adaptar metas para la reducción de las emisiones para toda la economía, mientras que los países en desarrollo deberán encargarse de aumentar su esfuerzo para la mitigación y la

UCUENCA

reducción de emisiones. En cuanto a financiamiento, el AP cuenta con instituciones como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente, que se encargarán de asignar recursos económicos para financiar el clima. El financiamiento público buscará mejorar la resiliencia y la adaptabilidad, así como también la transición hacia una economía baja en carbono (Carlino, 2016).

Agenda 2030

La Agenda 2030 fue aprobada en septiembre del 2015, en la que se estableció una visión hacia la sostenibilidad y una economía social y ambiental. La presentación de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible será el punto de partida para los países, los mismos que deberán realizar un plan para alcanzar esta nueva visión. La Agenda es un instrumento que pone como pieza central la igualdad y la dignidad de las personas, por lo que al ser una herramienta ambiciosa necesita de la colaboración de todos los sectores de la sociedad y en especial de los diferentes Gobiernos Estatales, para su correcta implementación logrando de esta manera una sociedad inclusiva, justa y de servicio a las personas de hoy y las futuras generaciones.

La Agenda 2030 se constituye por un total de 17 objetivos y 169 metas, que considera la igualdad, dignidad de las personas y el llamamiento al cambio de estilo hacia el respeto del medio ambiente (Naciones Unidas, 2018). Los objetivos planteados son:

1. Fin de la pobreza
2. Hambre cero
3. Salud y bienestar
4. Educación y calidad
5. Igualdad de género
6. Agua limpia y saneamiento
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
10. Reducción de las desigualdades
11. Ciudades y comunidades sostenibles
12. Producción y consumo responsable
13. Acción por el clima
14. Vida submarina

UCUENCA

15. Vida de ecosistemas terrestres
16. Paz, justicia e instituciones solidas
17. Alianzas para lograr objetivos (Naciones Unidas, 2018).

El objetivo 13 de las ODS exige medidas urgentes para enfrentar el cambio climático, ya que esto impacta negativamente en la economía de todos los países y en la vida de las personas y sus comunidades. Una solución es la implementación de actividades sostenibles, las mismas que va en aceleración a medida que las personas demandan energías renovables y soluciones encaminadas a la reducción de emisiones (Naciones Unidas, 2018).

Cooperativa de Ahorro y Crédito (COAC)

En la Constitución de la República del Ecuador del 2008, se consideró por primera vez el sector cooperativista. Dicho sector se considera el conjunto de personas que se han unido voluntariamente para satisfacer las necesidades económicas, sociales y culturales, representando una personalidad jurídica de derecho privado e interés social. Las cooperativas están amparadas según la Ley de Economía Popular y Solidaria, que pueden clasificarse en cooperativas financieras y no financieras y esto lo determina la actividad principal a desarrollar como es la producción, ahorro, crédito, consumo, vivienda, entre otros (Fabara, 2022).

UCACSUR

UCACSUR es un organismo integrado por cooperativas de ahorro y crédito del sur del Ecuador creado en el año 2022, basado en valores y principios cooperativistas, con la misión de promover la confianza de sus socios generando economías de escala mediante servicios innovadores y de alta calidad. En el año de 2019 dieron un gran avance que fue la presentación de un nuevo esquema de gestión estratégica en el entorno del buen gobierno cooperativo (UCACSUR, 2020).

Actualmente UCACSUR cuenta con 19 cooperativas afiliadas (Anexo C) ubicadas en 6 provincias del sur del Ecuador: Azuay, Cañar, Loja, El Oro, Morona Santiago y Zamora Chinchipe. Estas entidades del Sector Financiero Popular y Solidario están segmentadas de acuerdo al tipo y saldo de sus activos, esto quiere decir que del total solo 7 entidades se

UCUENCA

ubican en el segmento 1 ya que poseen activos valorados en más de 80 millones de dólares, de la misma manera 4 COAC pertenecen al segmento 2 pues sus activos están valorados entre 20 millones de dólares hasta 80 millones de dólares, así también 6 CAC forman parte del segmento 3 al tener activos valorados entre 5 millones de dólares hasta 20 millones de dólares, y finalmente 2 son del segmento 4 pues la valoración de sus activos está entre 1 millón de dólares hasta 5 millones de dólares (Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera, 2019; (SEPS), 2023).

Ruta de acción

Según el director estratégico de UCACSUR el Eco. Mauricio Delgado indica que en una ruta de acción se definen los componentes en la que si se hace los pasos: 1, 2 y 3 es posible asegurar la obtención 6 como resultado final, a diferencia de la elaboración de una guía de acción que en la que haciendo al menos 1, 2 y 3 es posible llegar a 6, pero no es seguro la obtención de dicho resultado, dado que está condicionado por la responsabilidad de quien lo realiza. Además, la elaboración de la guía exige el 50% de trabajo a comparación de la ruta que exige mayor atención.

Estandarización

La estandarización es el proceso por el que se llega a un acuerdo sobre cómo se deben hacer las cosas, esto se logra gracias a la implementación de instrucciones detalladas de cómo se deben hacer las mismas, las cuales pueden ser escritas o expresadas gráficamente. El objetivo de la estandarización es contar con procesos que, aunque se realice en diferentes lugares, sigan las mismas condiciones o pasos asegurando así obtener el mismo resultado. Para lograr la correcta estandarización se deben considerar aspectos de las organizaciones como la misión de la empresa, políticas, procedimientos, manuales, entre otros. La estandarización permite reducir los riesgos, aumentar la seguridad y disminuir los desperdicios tanto de recursos como de tiempo (Gamarra, 2022).

Objetivo general

Elaborar una ruta de acción para la implementación de la normativa del Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en las cooperativas asociadas a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur (UCACSUR) para los períodos 2024-2025.

Objetivos específicos

- Realizar un análisis de la literatura sobre la normativa SARAS y la problemática actual referente a este tema.
- Identificar los elementos claves dentro de la normativa SARAS.
- Diseñar los pasos para la implementación de la normativa SARAS en las entidades cooperativistas, que aseguren el impacto buscado.

Hipótesis

La ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS es estandarizada para el sector cooperativista de ahorro y crédito.

Materiales y metodología

Esta investigación se contempló en los campos exploratorios y descriptivo, ya que el tema es relativamente novedoso, por lo que hay que entender a profundidad el funcionamiento de la normativa SARAS para elaborar una ruta de acción. Agregando a lo anterior se ejecutó con un enfoque cualitativo y cuantitativo ya que la combinación de ambas metodologías ayudó a obtener una imagen más completa, dado que se analizaron los datos estadísticos los mismos que se combinaron con conocimientos de mayor profundidad respaldadas en varias fuentes como son los artículos científicos, normativa, reportes y noticias de entes de supervisión y control.

El estudio se elaboró con fuentes de información primaria y secundaria, debido a que parte de los datos fueron proporcionados por UCACSUR, sin embargo, también se aplicaron

UCUENCA

encuestas los gerentes de las 19 cooperativas (censo) que forman parte de la entidad interesada por medio de convocatorias realizadas por la misma para dar cumplimiento con los objetivos del presente trabajo. Todos los datos obtenidos fueron analizados mediante la herramienta estadística de Excel.

Entregada la información referente al proceso de crédito que siguen las cooperativas de ahorro y créditos que son parte de UCACUSUR, se procedió a realizar el análisis para determinar la necesidad de estandarización basándose en los cinco pasos de la Guía para la optimización, estandarización y mejora continua de procesos planteada por la Secretaría de la Función Pública de México (SFP) (2016), pues esta pretendía dar cumplimiento al Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 (PGCM) en México, mismo fin que Ecuador buscaba alcanzar con el Plan Nacional de Gobierno Electrónico 2014-2017 en donde se reconoce la falta de lineamientos generales para estandarizar procesos pues no se cuenta con levantamientos, diseños y optimización de los mismos (Secretaría Nacional de la Administración Pública del Ecuador, 2014), condicionando de esta manera la ejecución de una metodología local.

Dicho esto, la estandarización inicialmente se enmarca en la identificación del proceso relacionada con el estudio, en este caso se considera el departamento de créditos, dado que la normativa SARAS está inmerso en la concesión de créditos, por tal motivo este departamento es el que exige una mayor atención. El segundo paso es determinar el grado de homologación o estandarización, en el caso particular de las cooperativas se determinó como grado de homologación el 99%, dado que como indica en la guía de referencia, los procesos que contengan la mayor parte de las etapas o actividades del resto del grupo con ciertas diferencias en su operación con el objetivo de tener mejores resultados es posible homologarlos con porcentajes cercanos o iguales al 100% (SFP, 2016), adicionalmente las unidades de análisis persiguen el mismo objetivo de trabajo para el beneficio social señalado en (Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador, 2001) aunque sus inicios pueden haberse creado para cubrir y proteger distintos mercados o necesidades.

La tercera sección implica determinar la mejor práctica para la homologación, aquí se realizó un mapeo de las actividades proporcionadas mediante un manual publicado por el ente de control que es la SEPSS y las similitudes encontradas en los manuales de procesos de cada

UCUENCA

cooperativa asociada a UCACSUR, para identificar cuáles son los proceso, subprocesos y actividades que siguen las cooperativas para la concesión de un crédito. Finalmente, el penúltimo y último paso están centrados en el diseño del modelo y la ejecución de la estandarización mediante la identificación del cumplimiento de requisitos establecidos con anterioridad.

Una vez desarrollados los pasos para estandarizar se procedió a elaborar una encuesta dirigida a los gerentes de las matrices de las agencias y estuvo dividida en 6 secciones: la primera sección únicamente indicaba la cooperativa que dirigen los distintos gerentes encuestados, las próximas 4 secciones tenían la finalidad de conocer cada una de las etapas dentro de la concesión de créditos, y el último aparato se centró en preguntas relacionadas con la normativa SARAS, su aplicación y conocimiento.

Las preguntas contenidas dentro del instrumento fueron cerradas, con el objetivo de ponderar las calificaciones, dando un peso de 1 si cumple y 0 si no cumple, para posteriormente conocer el porcentaje de presencia y calcular un promedio de respuestas afirmativas, debido a que esta fue la variable de interés usada dentro del cálculo de la hipótesis en proporciones tomando el procedimiento planteado por (Lind et al., 2012) y usando el estadístico z pues los datos obtenidos del censo siguen una distribución normal.

Por consiguiente, el resultado de la hipótesis ayuda a proceder con la elaboración de la ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en la que se identificó los 4 elementos claves i) Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales; ii) Definición de Funciones y Responsabilidades; iii) Manual de Procedimientos SARAS; y iv) Informes de Gestión basados en normativa vigente NORMA-SARAS-Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003 emitida por la SEPS (2022), y para el diseño de los pasos de cada uno de los elementos se fusionó la información obtenida de noticias de supervisión y control de como la Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD) (2021) y Braly et al. (2021) autores pertenecientes al Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Consecuentemente, la ruta de acción fue realizada con base a la guía de elaboración de diagramas de flujo presentado por (Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica

(Mideplan), 2009) dado que, este es un instrumento grafico que permite la compresión visual cada uno de los elementos con sus correspondientes pasos. Para su ejecución se usaron diversas formas que son descritas dentro del Anexo F. Se uso la herramienta de diagramación por medio de la web Lucidchart para poder plasmar la ruta.

Análisis y resultados

Para comprobar si es posible la estandarización de una ruta de acción en la implementación de la normativa SARAS, se utilizó el instrumento estadístico de prueba de hipótesis para proporciones, para identificar en el área donde recae el resultado obtenido mediante la formula y realizar una conjetura a favor o en contra de los planteados dentro de las hipótesis indicadas a continuación.

- H_0 : Es posible estandarizar la ruta de acción cuando la similitud en el proceso de crédito sea superior al 99%
- H_1 : Es posible estandarizar la ruta de acción cuando la similitud en el proceso de crédito sea inferior al 99%

$$Z = \frac{p - \pi}{\sqrt{\frac{\pi(1-\pi)}{n}}}$$

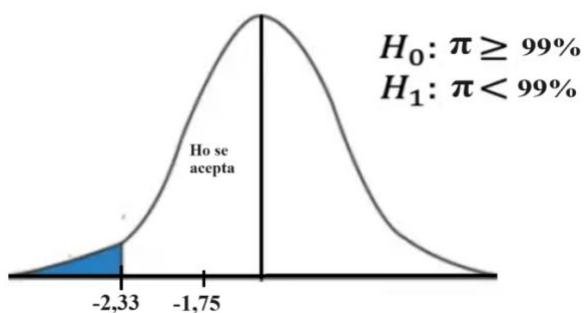
Tabla 1

Estadísticos de prueba de hipótesis para proporciones

Estadística	Valor
N	19 cooperativas
p	95%
π	99%
Z	-1,75

Figura 1

Prueba de hipótesis para proporciones



Nota. El gráfico representa una distribución normal de una sola cola para la prueba de hipótesis para proporciones.

Con un nivel de significancia del 0,01 se acepta la hipótesis nula H_0 dado que hay información suficiente para ser admitida. Esto es posible mediante la aplicación del estadístico Z para proporciones en el que se obtuvo un valor de -1,75. Dicho valor cae sobre el área de aceptación de la hipótesis nula (H_0), pudiendo corroborar que es posible la estandarización de una ruta con un porcentaje de similitudes en los procesos que sea superior al 99%.

Ahora bien, las COAC para implementar el SARAS deben atender 4 elementos básicos: i) Política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales; ii) Definición de Funciones y Responsabilidades; iii) Manual de Procedimientos SARAS; y iv) Informes de Gestión.

Elemento 1 del SARAS: política de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales

Las disposiciones establecidas en la política SARAS deberán constar en un escrito aprobado por el máximo responsable de la administración de riesgos ambientales y sociales de la COAC, el Consejo de Administración. En este apartado se incluirá el compromiso de las COAC hacia la gestión de los riesgos socioambiental de las actividades económicas que se pretenden financiar, además de establecer el alcance, el objetivo, la misión, la visión, la metodología de aplicación, la lista de exclusión, los criterios de evaluación (mecanismos y periodicidad de reportes) y la divulgación a las partes interesadas tanto internas como externas de la política en cuestión.

Elemento 2 del SARAS: funciones y responsabilidades

Según la estructura organizacional de la entidad, se deben comprometer recursos humanos necesarios para integrar el SARAS en el proceso de crédito, por lo que el equipo SARAS lo integran funcionarios de todos los niveles para quienes se deberá establecer los roles y responsabilidades (Tabla 2) de los 8 actores cruciales que interviene en el mismo.

Tabla 2

Roles y responsabilidades de los 8 responsables que intervienen en la normativa SARAS

Actor de la COAC	Rol y responsabilidad
Consejo de Administración	<ul style="list-style-type: none">• Aprobar las políticas y procedimientos del SARAS• Aprobar el manual de operaciones• Asignar los recursos• Definir los requisitos mínimos en el ámbito social y ambiental
Consejo de Vigilancia	<ul style="list-style-type: none">• Verificar que se cumplan las funciones, responsabilidades, políticas, procesos, procedimientos, metodologías y estrategia
Gerencia General	<ul style="list-style-type: none">• Asegurar la correcta implementación del SARAS• Designar un funcionario de la entidad (preferentemente de riesgo de crédito) para que este individuo asuma la responsabilidad en la aplicación de la normativa
Administrador de Riesgo	<ul style="list-style-type: none">• Homologar la política establecida (de ser el caso propondrá modificaciones y/o adaptaciones)• Avalar los informes de desempeño anual de SARAS
Auditoría Interna	<ul style="list-style-type: none">• Controlar el cumplimiento del SARAS

Comité de Créditos	<ul style="list-style-type: none">Decidir si los riesgos A&S son aceptables en la operación de crédito
Comité de Administración Integral de Riesgos	<ul style="list-style-type: none">Conocer, proponer, validar y/o recomendar las políticas, procesos, metodología y herramientas para la gestión del SARAS
Oficial de Riesgo Ambiental y Social (funcionario del área de riesgos de crédito)	<ul style="list-style-type: none">Brindar apoyo para la capacitación al resto del personal de este departamentoRevisar y/o coordinar las tareas relacionadas con los riesgos socioambientalesSupervisar que los créditos cumplan con el plan de acción de ser necesario.

Elemento 3 del SARAS: manual de procedimientos SARAS

Dentro del manual de procedimientos SARAS se detallará cuáles son los pasos para la gestión (identificar, evaluar y monitorear) de riesgos ambientales y sociales del portafolio de las entidades, es fundamental conectar los pasos del proceso antes mencionado con el procedimiento de crédito de lo contrario será difícil implementar las SARAS dentro de la COAC.

El proceso inicia con la verificación de la actividad económica en base a la lista de exclusión para continuar con la solicitud de crédito, la metodología y el proceso de categorización de riesgos, el proceso de debida diligencia, la toma de decisiones y el control y seguimiento. La lista de exclusión es la base para determinar la elegibilidad del proyecto para el crédito, pues actúa como filtro, ya que este documento proviene de la Corporación Financiera Internacional (IFC) donde hay actividades económicas que no pueden financiarse por el riesgo e impacto que estas conllevan (Anexo D).

Para los riesgos ambientales existe una categorización en 3 niveles (Tabla 3) en función de la asignación de la actividad económica por medio del código CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme), pues esta variable relaciona el tipo de negocio con un riesgo

UCUENCA

previamente ya definido (Anexo E), sin embargo, puede ser opcional considerar otras variables como la magnitud de operación financiera o proporcionalidad y localización del negocio o sensibilidad territorial, la primera por su parte está relacionada con el volumen o monto de la operación crediticia la cual tiene una relación directa hacia el riesgo; y por otro lado debe ser tomada en cuenta la sensibilidad territorial principalmente por la ubicación del proyecto en zonas protegidas o biodiversas. Y para finalizar el tema social se relaciona con 3 variables claves: condiciones laborales, aplicación de salud y seguridad ocupacional.

Tabla 3

Niveles de categorización de los riesgos ambientales

Categorización de riesgo ambiental	Definición
 Nivel de Riesgo Alto	Se contempla para actividades económicas que causen diversos riesgos e impactos sociales y ambientales relevantes e irreversibles.
 Nivel de Riesgo Medio	Se contempla para actividades económicas que causen potenciales o limitados riesgos e impactos sociales y ambientales, que por lo general estén ubicados en una zona específica, pero que sean reversibles por medio de estrategias de mitigación.
 Nivel de Riesgo Bajo	Se contempla actividades económicas que causen mínimos riesgos e impactos sociales y ambientales.

Concluida la primera etapa, se evaluará el proyecto que condicionará la toma de decisiones, el cual presenta específicamente 2 escenarios, en el un lado tenemos a las actividades cuyo CIIU las ubica en un nivel de riesgo bajo por lo que el proceso se vuelve más sensible, pues no hay condiciones adicionales a cumplir que demoren el proceso, a diferencia de las actividades cuyo CIIU las ubica en un nivel medio o alto pues aquí el proceso se vuelve más detallado, ya que se debe realizar un proceso adicional denominado Debida Diligencia para

UCUENCA

extraer información del proyecto referente al cumplimiento normativo (permisos ambientales), desempeño ambiental (impactos a el aire, agua, suelo, biodiversidad, etc.) y social (prácticas de empleo y condiciones laborales), en ese último escenario no se negará el crédito siempre que socio esté dispuesto a asumir ciertas medidas y compromisos correctivos en materia ambiental y social, las mismas que deberán constar formalmente en un plan de acción.

La penúltima etapa, corresponde al desembolso el cual se realiza sin mayor requerimiento para las actividades con categorización ambiental y social baja, y en el caso de las categorizadas medio o alto si es que el plan de acción ya se acordó con las partes entonces se procederá a dar visto bueno al desembolso. Finalmente, se controlará y dará seguimiento a los proyectos financiados para garantizar el compromiso social y ambiental, en base al plan de acción acordado pues este debe cumplirse a cabalidad.

Elemento 4 del SARAS: informes de gestión

Este último elemento del SARAS contemplará el reporte, divulgación y comunicación externa, pues las operaciones ejecutadas bajo la política SARAS se reportarán a las SEPS mediante el informe anual de gestión de riesgos ambientales y sociales con plazo hasta el 31 de enero de cada año, así que la COAC se compromete a divulgar la información, socializar la política SARAS a socios, instituciones y público en publicaciones en sus páginas web. No obstante, dentro del cuarto elemento intervienen los cursos de capacitaciones, los seguimientos periódicos y la retroalimentación interna como parte del programa de mejora continua, un paso crucial para determinar el nivel de maduración del SARAS ya que través de los indicadores de desempeño se procederá permanentemente a planificar, hacer, verificar y actuar.

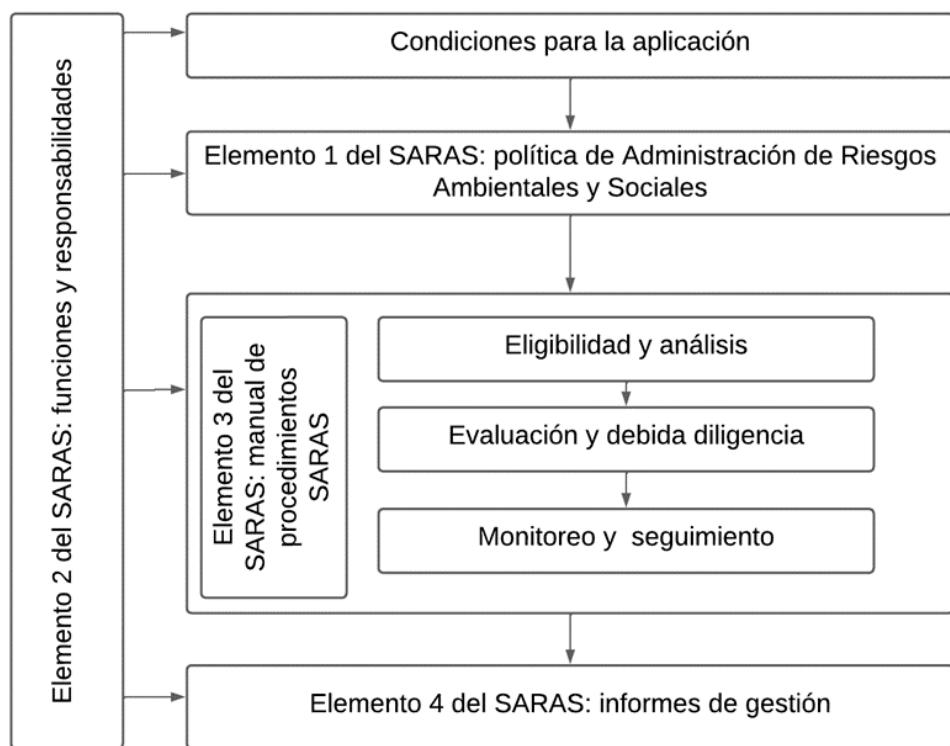
Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR generalizado.

La figura 2 contempla los 4 elementos claves: política SARAS, roles y responsabilidades, manual de procedimientos SARAS e informes de gestión, los cuales guardan relación entre sí para elaborar la ruta de acción para la implementación de la normativa del Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) en las cooperativas asociadas a la Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito del Sur (UCACSUR) desde un enfoque

generalizado, no obstante para un mejor entendimiento de detallada de manera individual cada una de las etapas con los respectivos pasos descritos con anterioridad.

Figura 2

Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR generalizado

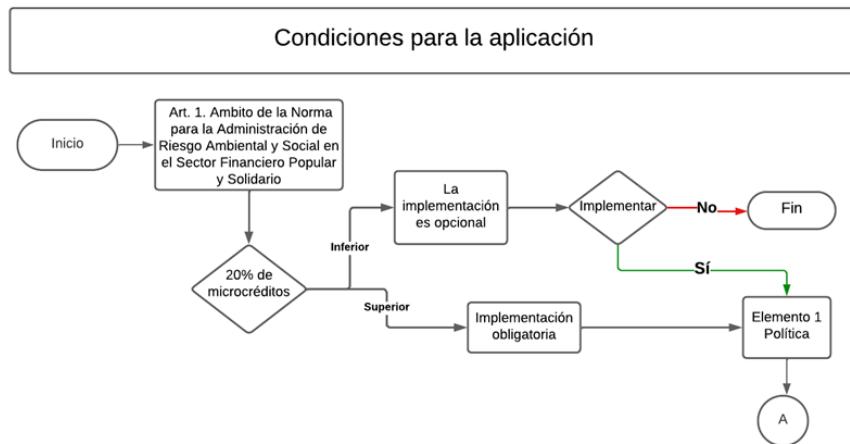


Ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR por fases

La figura 3, constituye una fase que condiciona la aplicación del SARAS, ya que como se explicó, aunque esta normativa está dirigida a las COAC en general, únicamente aquellas que financian microcréditos y cuyo porcentaje sea superior al 20% están obligadas a implementar el SARAS de acuerdo a las fechas establecidas en el Anexo A, el resto de las entidades pueden o no implementar, es decir ellas pueden acoger las disposiciones de esta normativa de manera opcional.

Figura 3

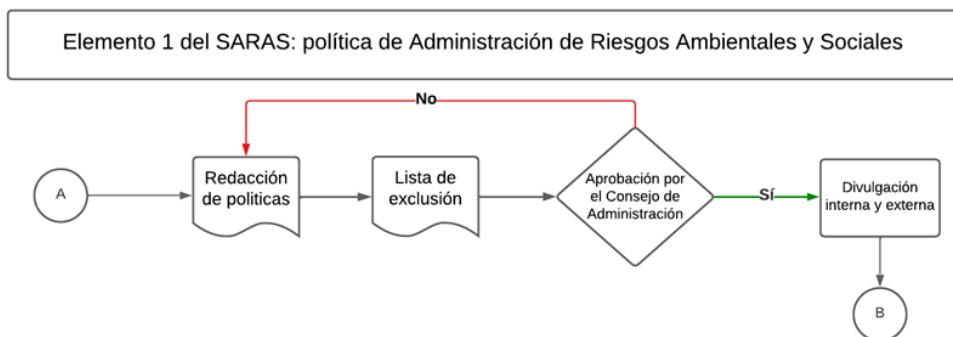
Ruta de acción para la aplicabilidad de la normativa SARAS



Las figuras 4, 5 y 6 detallan cada fase con los pasos que precisan la implementación del SARAS, construidos para orientar específicamente a las unidades de análisis interesadas en la investigación.

Figura 4

Ruta de acción para la política SARAS



UCUENCA

Figura 5

Ruta de acción para el manual de procedimiento SARAS

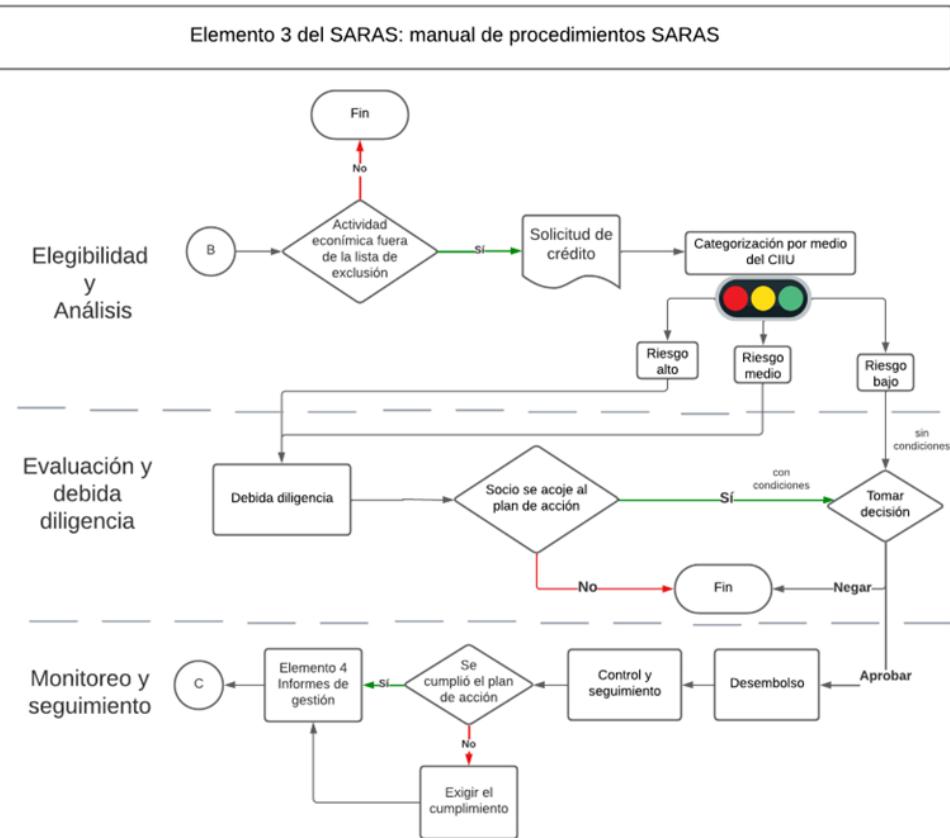
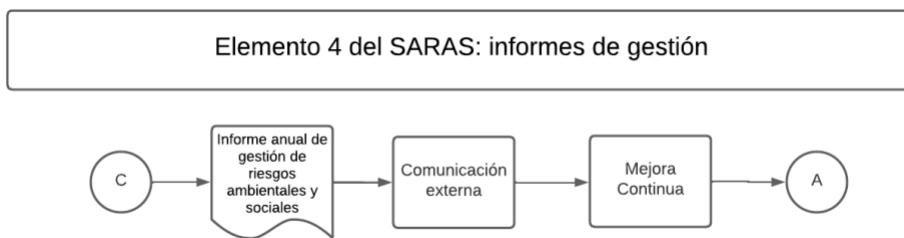


Figura 6

Ruta de acción para los informes de gestión



Finalmente, en el Anexo G la figura plasma la ruta de acción completa para la implementación de la normativa SARAS en las COAC que son parte de UCACSUR, en la que, si bien no se especifica el elemento 2, el actuar de este se presenta en toda la cuta ya que corresponde al recurso humano.

Discusión y conclusión

Dentro del crecimiento económico de un país las instituciones financieras constituyen un pilar fundamental debido a que son las responsables de financiar proyectos presentados por los socios o clientes los cuales pueden provocar impactos socioambientales negativos, por lo que las cooperativas funcionan como un primer filtro para identificarlos, evaluarlos y monitorearlos con la aplicación de la normativa SARAS orientada a la colocación de cartera en actividades económicas más sostenibles.

Para la adecuada implementación del SARAS es importante conocer las disposiciones de la norma emitida por la SEPS, por tal motivo la elaboración de una ruta de acción facilita alcanzar este objetivo, no obstante, previo a la realización fue transcendental determinar por medio de una prueba de hipótesis con proporciones la necesidad de estandarizar la ruta de acción para las 19 cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR cuando la similitud en el proceso de crédito sea superior a 99%. El cálculo del estadístico Z trabajando con un nivel de significancia de 1% que asegura la calidad en los procesos, fue de -1,75 aceptando la hipótesis debido principalmente a que el 95% de las actividades dentro del proceso de concesión de crédito son cumplidas por el censo de COAC, además que el SARAS es un mecanismo paralelo en este departamento.

La investigación concluye con la elaboración tanto de una ruta de acción generaliza, así como distintas rutas de acción por cada fase que permiten visualmente identificar los elementos claves y cada uno de los pasos a seguir para una aplicación de la normativa mucho más eficiente y eficaz. Ahora bien, cuando se realizó un análisis de la literatura del SARAS se especificó el plazo de implementación que tenían las entidades por lo que dentro de UCACSUR las cooperativas del segmento 1: Caja, CB, Crea, JEP, Jardín Azuayo, Cooperco Y Santa Rosa; y las del segmento 2: Los Ríos, Santa Isabel, Cacpe Yantzaza y Cacel, es decir 11 de 19 debieron ya implementar el SARAS hasta el primer trimestre de año 2023, sin embargo no todas cumplen con la condición de aplicabilidad ya que interviene el porcentaje de microcréditos por lo que solo 7 de las 11 aplicaron esta normativa de manera obligatoria el resto lo pueden realizar de manera opcional.

UCUENCA

Por su parte, las 9 entidades del segmento 3 (COAC: Gonzanamá, Gañansol, Miltiempresarial, 16 de Junio, Sidelamc, Cuidad de Zamora) y las 2 entidades del segmento 4 (COAC: Cica y Quilanga) poseen aún un periodo de tiempo relativamente largo para la implementación del SARAS por lo que allí radica la relevancia de esta investigación pues condensa la normativa y sirve de base para que las socias interesadas la utilicen conforme a las necesidades, la misión, la visión y los objetivos socioambientales que guían su operatividad, pues el SARAS se convierte en una oportunidad de cambio, en donde tarde o temprano todas cooperativas deberían adoptarla no solo por cumplir estrictamente la normativa si no por crear una buena imagen y reputación, fomentar la confianza de sus grupos de interés y sobre todo al actuar como intermediarios financieros ser capaces de influir directa o indirectamente en un futuro más sostenible.

Referencias

- Abb, C., & Miller, S. (2016). *Guide to banking and sustainability*. UNEP FI. (Segunda edición). <https://www.unepfi.org/industries/banking/guide-to-banking-and-sustainability-2/>
- Alonso, A., & Marqués, J. (2019). Innovación financiera para una economía sostenible. *Documentos Ocasionales - Banco de España*, N°. 16, 1–27. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7069931>
- Benitez, E. (2022). *Sistema de Administración del Riesgo Ambiental y Social para COAC*. DGRV. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/FINANZAS-VERDES-SARAS.pdf>
- Braly, I., Gavilanez, J., Calvo, R., & Cottle, V. (2021). *Guía para el diseño de un Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS) para instituciones financieras en América Latina y el Caribe*. BID. <http://dx.doi.org/10.18235/0003608>
- Camargo, M. (2009). *Sistemas de manejo de riesgos ambientales: un enfoque práctico*. CAF. <https://scioteca.caf.com/handle/123456789/570>
- Campos, U. A. (2019). *Medición del impacto de la línea de crédito ambiental en el desempeño de la empresa NegoPerú molinera S.S.CA dos años después de la optimización del sistema de molienda* [Tesis de pregrado, Universidad Científica del SUR]. <https://hdl.handle.net/20.500.12805/1053>
- Carlino, H. (2016). *El Acuerdo de París y sus Implicaciones para América Latina y el Caribe*. PNUMA. <https://www.uncclearn.org/es/recursos-para-el-aprendizaje/biblioteca/16281>
- Castro De Doens, L. (2016). Financiamiento verde para el desarrollo sostenible. *Economía y Desarrollo*, 156(1), 155–167. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425547537011>
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidaria. (2022, 7 de septiembre). *Conafips presentó su nueva línea de Créditos Verdes*. CONAFIPS. <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/conafips-presento-su-nueva-linea-de-creditos-verdes/>

Cortés, H., & Peña, J. (2015). De la sostenibilidad a la sustentabilidad. Modelo de desarrollo sustentable para su implementación en políticas y proyectos. *Escuela de Administración De Negocios*, 78, 40–54.

<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20640430004>

Domínguez, M. (2015). La contaminación ambiental, un tema con compromiso social.

Producción + Limpia, 10(1), 9–21.

http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1909-04552015000100001&lng=en&nrm=iso&tlng=es

Duque, P., Trejos, D., Hoyos, O., & Chica Mesa, J. C. (2021). Finanzas corporativas y sostenibilidad: un análisis bibliométrico e identificación de tendencias. *Semestre Económico*, 24(56), 25–51. <https://doi.org/10.22395/seec.v24n56a1>

El Comercio. (2019, 15 de junio). Las cooperativas de ahorro y crédito crecieron 132% en 7 años. *El Comercio*. <https://www.elcomercio.com/actualidad/negocios/cooperativas-ahorro-credito-crecimiento-economia.html>

Fabara, G. (2022). *Las cooperativas de ahorro y crédito del segmento uno y su prestación de servicios de intermediación financiera como entidades financieras populares y solidarias* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].

<http://hdl.handle.net/10644/8800>

Gamarra, E. M. (2022). *Estandarización de procesos y su influencia con la gestión de cobranzas de la empresa EOS S. A.* [Título de pregrado, Universidad Continental]. https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12125/2/IV_FIN_114_T_E_Gamarra_Trujillo_2022.pdf

Gutiérrez, V., & Mora, A. (2020). *Marco legal e institucional aplicable a líneas de crédito verde y SARAS o similares en entidades financieras de la Economía Popular y Solidaria*. BIOFIN.

https://www.biofin.org/sites/default/files/content/knowledge_products/MARCO%20LEGAL%20INSTITUCIONAL%20DEL%20CREDITO%20VERDE%20Y%20SARAS%20EN%20LA%20EPS_1.pdf

Herrera, M., & Mora, A. (2020a). *Propuesta participativa de un sistema de administración de riesgos ambientales y sociales sara adaptado a la realidad de las entidades financieras de la economía popular y solidaria*. BIOFIN.
https://www.biofin.org/sites/default/files/content/knowledge_products/PROPUESTA%20DE%20SARAS%20PARA%20ENTIDADES%20FINANCIERAS%20DE%20LA%20EPS.pdf

Huaying, M. (2020). *Financiando el presente: Los bonos verdes en España* [Tesis de pregrado, Universidad Pontificia Comillas]. <http://hdl.handle.net/11531/36971>

Landín, C. (2019). *Rol del sistema financiero en la consolidación del desarrollo sostenible en Ecuador* [Tesis de maestría, Universidad Andina Simón Bolívar].
<http://hdl.handle.net/10644/7004>

Ley de Cooperativas, (2001). Ministerio de Inclusión Económica y Social del Ecuador. *Ley No. 2001-52*. https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/LEY_DE_COOPERATIVAS.pdf

Lind, D. A., Marchal, W. G., & Wathen, S. A. (2012). *Estadística aplicada a los negocios y la economía: Vol. 15 edición*. McGraw Hill.

Mayorga, M., Masabanda, Á., Garcés, A., & Toaza, S. (2019). Análisis del enfoque social en el Sistema Financiero Popular y Solidario ecuatoriano. *Cofin Habana*, 13(2), 1–10.
http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2073-60612019000200016&lng=es&nrm=iso&tlng=es%0Ahttp://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S2073-60612019000200016&lng=es&nrm=iso&tlng=es%0Ahttp://scielo.sld.cu/pdf/cofin/v13n2/2073-6061

Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan). (2009). *Guía para la elaboración de diagramas de flujo*.

Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe: Vol. LC/G.2681-P/Rev.3.*

UCUENCA

<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>

Nolet, G., Vosmer, W., De Bruijn, M., & Braly, I. (2014). *La gestión de riesgos ambientales y sociales: Una hoja de ruta para bancos nacionales de desarrollo de América Latina y el Caribe*. BID. <https://publications.iadb.org/es/publicacion/17429/la-gestion-de-riesgos-ambientales-y-sociales-una-hoja-de-ruta-para-bancos>

Norma de control para la administración del riesgo ambiental y social en las cooperativas de ahorro y crédito y asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda (2022). SEPS. *Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/NORMA-SARAS-Res.-No.-SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003.pdf>

Norma para la segmentación de las entidades del Sector Financiero Popular y Solidario. (2019). Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera. *No. Resolución No. 521-2019-F*. <https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/521-2019-F.pdf>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). (2011). *Hacia el crecimiento verde*. OCDE. <https://www.oecd.org/greengrowth/49709364.pdf>

Ordoñez, E., Narváez, C., & Erazo, J. (2020). El sistema financiero en Ecuador. Herramientas innovadoras y nuevos modelos de negocio. *Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía*, 5 (10), 195–225. 10.35381/rkv5i10.693

Orozco, M. (2022, 9 de diciembre). Colocación de crédito de las cooperativas crece fuertemente. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/credito-crecimiento-cooperativas-banca-ecuador/>

Red de Instituciones Financieras de Desarrollo (RFD). (2021). *Sistema de Administración de Riesgos Ambientales y Sociales SARAS para la Economía Popular y Solidaria Ejecutado*. SEPS. http://rfd.org.ec/docs/sistemaCumplimientoNormativo/Saras/Riesgos_Ambientales_Sociales_EPS.pdf

Redacción Comercial. (2022, 9 de diciembre). CONAFIPS: Créditos productivos que cambian vidas. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/patrocinado/conafips-creditos-que-cambian-vidas/>

Rojas, E. (2016). *Taller sobre Sistema de Análisis de Riesgos Ambientales y Sociales-SARAS*. CAF. <https://www.unepfi.org/wordpress/wp-content/uploads/2016/10/Presentaci%C3%B3n-SARAS-2016-Edgar-Rojas.pdf>

Rua, D., Ospina, A. M., Ramírez López, C., Ortiz, P., & Patiño-Murillo, A. (2019). Escenario para el desarrollo de línea de productos financieros verdes en la economía colombiana. *CINTEX*, 24(2), 64–90. 10.33131/24222208.352

Secretaría de la Función Pública de México (SFP). (2016). *GUÍA PARA LA OPTIMIZACIÓN, ESTANDARIZACIÓN Y MEJORA CONTINUA DE PROCESOS*. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/56904/Gu_a_para_la_Optimizaci_n_Estandarizaci_n_y_Mejora_Continua_de_Procesos.pdf

Secretaría Nacional de la Administración Pública del Ecuador. (2014). *Plan Nacional de Gobierno Electrónico*. www.gobiernoelectronico.gob.ec/PlanGobiernoElectronicoV1.pdf

SEPS. (2023). Listado de las entidades del SFPS con segmentación 2023. https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/Segmentaci%C3%B3n%CC%81n-2023_05jun2023.pdf

Stanley, L. (2021). *Financiamiento verde en América Latina y el Caribe: debates, debilidades, desafíos y amenazas*. Documento de trabajo, nº 57 (2^a época). <https://doi.org/10.33960/issn-e.1885-9119.DT57>

Sundaram, J. K. (2020). A global green new deal for sustainable development. *Trimestre Económico*, 87(345), 279–291. <https://doi.org/10.20430/ETE.V87I345.1012>

Suntaxi, P., & Vaca, J. (2020). *Análisis de la colocación y recuperación de cartera de las Cooperativas de Ahorro y Crédito del segmento 2 pertenecientes a la provincia de Pichincha, en el periodo 2016-2018*. [Tesis de pregrado, Universidad de las Fuerzas

UCUENCA

Armadas], <https://repositorio.espe.edu.ec/bitstream/21000/22103/1/T-ESPE-043659.pdf>

Unión de Cooperativas del Sur (UCACSUR). (2023). *Política sobre el Principio de Compromiso con la Comunidad para la Administración de Riesgos Ambientales y Sociales con los socios y comunidades de acción de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “15 de Abril” Ltda.*

UCACSUR. (2020). *Sobre Nosotros.* <https://www.ucacsur.coop/nosotros/>

Uzcátegui, O. (2016). Objetivos de desarrollo sostenible 2015-2030. *Obstet Ginecol Venez*, 76(2), 73–75. http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0048-77322016000200001

UCUENCA

Anexos

Anexo A

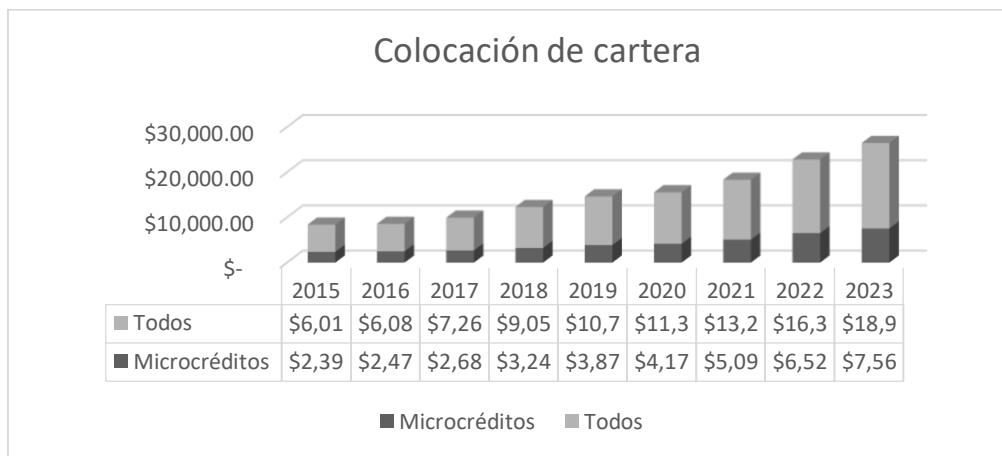
Plazos para implementar el SARAS

Entidades	Segmentos	Plazo para implementar el SARAS (meses)
	1 y 2	9
Cooperativas de ahorro y crédito	3	12
	4 y 5	24
Asociaciones Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda	Sólo si en su portafolio tuvieran microcréditos	9

Nota. En la tabla se presentan los montos totales y microcréditos colocados por las COAC que están supervisadas por la SEPS. Fuente: Adaptado de la Resolución No. SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2022 (<https://www.seps.gob.ec/wp-content/uploads/NORMA-SARAS-Res.-No.-SEPS-IGT-IGS-IGJ-INFMR-INR-INGINT-2022-003.pdf>).

Anexo B

Colocación de cartera



Nota. En la gráfica se presentan los montos totales y microcréditos colocados por las COAC que están supervisadas por la SEPS. Fuente: Datos obtenidos de *DATA SEPS*, de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, 2023 (<https://data.seps.gob.ec/>).

UCUENCA

Anexo C

Cooperativas asociadas a UCACSUR

RAZÓN SOCIAL	LOGO	SEGMENTO
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Alfonso Jaramillo León Caja		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito De La Pequeña Empresa Biblián Ltda.		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Crea Ltda.		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Juventud Ecuatoriana Progresista Ltda.		1
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Jardín Azuayo Ltda..		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Erco Ltda.		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Santa Rosa Ltda.		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Los Ríos		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Santa Isabel Ltda.		2
Cooperativa De Ahorro Y Crédito De La Pequeña Empresa Cacpe Yantzaza Ltda.		
Cooperativa De Ahorro Y Crédito Educadores De Loja - Cacel Ltda.		

UCUENCA

Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Gonzanamá



Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Gañansol Ltda.



Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Multiempresarial



3

Cooperativa De Ahorro Y Crédito 16 De
Junio



Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Sidetamc



Cooperativa De Ahorro Y Crédito Ciudad
De Zamora



Cooperativa De Ahorro Y Crédito Cica
Colegio De Ingenieros Civiles Del Azuay



4

Cooperativa De Ahorro Y Crédito
Quilanga Ltda.



Anexo D

Lista de exclusión de las actividades económicas no financiadas por el SARAS

Lista de exclusión

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal según las leyes o regulaciones del país anfitrión o convenciones y acuerdos internacionales, o sujeta a prohibiciones internacionales, como productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, sustancias que agotan la capa de ozono, PCB, vida silvestre o productos regulados por la CITES.
 - Producción o comercio de armas y municiones.
 - Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excepto cerveza y vino).
 - Producción o comercio de tabaco.
 - Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
 - Producción o comercio de materiales radiactivos. Esto no se aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad (medición) y cualquier equipo donde IFC considere que la fuente radiactiva es trivial y/o está adecuadamente protegida.
 - Producción o comercio de fibras de amianto no adheridas. Esto no se aplica a la compra y uso de láminas de fibro cemento adheridas donde el contenido de asbesto es inferior al 20%.
 - Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de más de 2,5 km. en longitud.
 - Producción o actividades que impliquen formas nocivas o de explotación de trabajo forzoso /trabajo infantil nocivo.
 - Operaciones de explotación forestal comercial para uso en bosques húmedos tropicales primarios.
 - Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los procedentes de bosques gestionados de forma sostenible.
 - Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos. Los productos químicos peligrosos incluyen gasolina, queroseno y otros productos derivados del petróleo.
 - Producción o actividades que afecten las tierras de propiedad de los Pueblos Indígenas, o reclamadas bajo adjudicación, sin el consentimiento pleno y documentado de dichos pueblos.
-

Nota. En la tabla se presentan las actividades económicas que no se pueden financiar con fondos del SARAS. Fuente: Obtenido de la *Lista de exclusión de International Finance*

UCUENCA

Corporation (IFC), del World Bank Group, 2007 (<https://www.ifc.org/en/what-we-do/sector-expertise/sustainability/ifc-exclusion-list-2007>)

Anexo E

Categorización del riesgo ambiental para las actividades económicas según la SEPS

Para acceder al documento en Excel haga clic [aquí](#).

Anexo F

Simbología para la elaboración de la ruta de acción SARAS

Símbolo	Nombre	Descripción
	Proceso	Se usan para mostrar un proceso o una acción a realizar
	Terminador	Usado para mostrar el punto de inicio y de fin de un proceso
	Decisión	Se da cuando hay más de dos opciones, como si, aceptar, cancelar, etc.
	Documento	Es una etapa en la que se da mediante o el uso de un documento.
	Conector	Se usa como punto de unión de un proceso a otro.
	Línea de flujo	Muestra la dirección que sigue el proceso

Nota. En la tabla se la simbología para la elaboración de la ruta de acción para la implementación de la normativa SARAS por fases. Fuente: Obtenido de la *Guía para la elaboración de diagramas de flujo*, de Calderón y Ortega, 2009 (<https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/t51sXM8wSUWhO0YQT4l9eA>).

Anexo G

Ruta de acción completa para la implementación de la normativa SARAS en las cooperativas de ahorro y crédito asociadas a UCACSUR.

